



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2018, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 12:00 HORAS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Degaña, siendo las 12:00 del 26 de Julio de 2018, se reúne el pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, del ROF, dándose el quórum preciso para ello, bajo la Presidencia de la Sra Alcaldesa en funciones D<sup>a</sup> ARACELI SOÁREZ GARCÍA, concurren los Sres. Concejales:

D VÍCTOR AMIGO FERNÁNDEZ.  
D. ÁNGEL ÁLVAREZ ROBLES.  
D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MÉNDEZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES ANCARES GARCÍA.  
D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Excusan ausencia:

D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ROSÓN.  
D<sup>a</sup> NURIA GARCÍA AMIGO  
D.SAÚL FERNÁNDEZ GARROTE

Secretaria: D<sup>a</sup>. NURIA ÁLVAREZ OLIVEIRA.

Comprobado por el Sr. Secretaria que existe quórum suficiente para celebrar el Pleno, por orden de la Sra. Alcaldesa se da comienzo a la sesión. La Presidenta informa de que la sesión plenaria va a ser grabada, y pregunta si alguien tiene alguna objeción al respecto, no existiendo ninguna se da paso a la parte dispositiva del orden del día.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA.**

##### **PUNTO UNO.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

La presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2018.

D. Ángel Álvarez Robles expone una errata en la aprobación de las mociones presentadas en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2018, al considerar que no está bien cuantificada la votación de las cuestiones a tratar, ya que D<sup>a</sup> Araceli Soárez García se incorporó en el punto 3.

No produciéndose ninguna intervención más, el acta es sometida a votación siendo aprobada, por unanimidad de los seis miembros presentes, de los nueve que legalmente componen el pleno.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

**PUNTO DOS.-** ACUERDO DE ADHESIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS FORMADA POR IBIAS - DEGAÑA PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO 2018.

La Alcaldesa toma la palabra y expone:

Visto:

**Primero.** La Adenda de colaboración de servicios sociales es algo que se ha hecho en años anteriores, modificándose alguna cuestión en la dotación designada a la ayuda a domicilio, ya que es una partida que fluctúa bastante, debido a las altas o bajas del servicio.

**Segundo.** A mediados del mes de septiembre habrá una reunión con el equipo territorial para analizar el grado de ejecución del proyecto, y valorar la posible transferencia entre partidas económicas designadas a tales fines, dadas las necesidades que puedan surgir. Ya que las partes no dispuestas tendrán que abonar intereses.

**Tercero.** En las partidas designadas al personal, se da por conocida su inclusión, pasando a manifestar que en el apartado mantenimiento se encuentran gastos como, la luz, gas, limpieza, gastos de oficina, teléfono. En cuanto a incorporación social son talleres enfocados a las habilidades sociales, como manipulador de alimentos, y algún taller novedoso, como “reparaciones domésticas”, que se llevarán cabo si existe un número suficiente de interesados, habiendo hasta el momento 4 (beneficiarios de la incorporación social), aunque estará abierta al público. En cuanto a su localización se prevé realizar en la localidad de Cerredo, ya que es un lugar más adecuado para el transporte de electrodomésticos pesados, pero estas ideas están aun sin madurar. En cuanto a las ayudas de pobreza energética, las aprobaciones y denegaciones se hicieron en base a la ordenanza aprobada en el pleno anteriormente. Las ayudas de alojamiento alternativo y económicas, están destinadas a exención de tributos, ayuda a menores, etc.

**Cuarto.** Las licitaciones serán para los talleres de envejecimiento activo, pandereta, risoterapia y gerontogimnasia, habiendo un presupuesto de 2.900 €

**Quinto.** Se someterá el acuerdo de adhesión a votación, con el compromiso de aceptar las obligaciones, ajustarse a los términos establecidos en la ley, y facultar al alcalde o a quien legalmente le sustituya para firmar el presente convenio.

El acuerdo se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los 6 miembros asistentes, de los 9 que legamente constituyen el Pleno.

### ACUERDO

La adhesión al convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la agrupación de ayuntamientos formada por Ibias-Degaña para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el ejercicio 2018



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### PUNTO TRES.- ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

D<sup>a</sup> Araceli Soárez García, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Degaña, da la palabra a la Secretaria – Interventora, que expone la legislación vigente en esta materia.

#### Leyes aplicables:

- La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
- Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece:

#### **Artículo 101**

1. Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados para un período de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente. El nombramiento recaerá en las personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento.
2. Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la **mayoría absoluta** de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiere solicitante, el Pleno elegirá libremente.
3. Aprobado el acuerdo correspondiente, será remitido al Juez de Primera Instancia e Instrucción, quien lo elevará a la Sala de Gobierno.
4. Si en el plazo de tres meses, a contar desde que se produjera la vacante en un Juzgado de Paz, el Ayuntamiento correspondiente no efectuase la propuesta prevenida en los apartados anteriores, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia procederá a designar al Juez de Paz. Se actuará de igual modo cuando la persona propuesta por el Ayuntamiento no reuniera, a juicio de la misma Sala de Gobierno y oído el Ministerio Fiscal, las condiciones exigidas por esta Ley.
5. Los Jueces de Paz prestarán juramento ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción y tomarán posesión ante quien se hallara ejerciendo la jurisdicción.

#### **Artículo 102**

Podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes, aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en esta Ley para el ingreso en la Carrera Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.



## **AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

### **Artículo 302**

Para concurrir a la oposición libre de acceso a la Escuela Judicial se requiere ser español, mayor de edad y licenciado en Derecho, así como no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad que establece la ley.

### **Artículo 303**

Están incapacitados para el ingreso en la Carrera Judicial los impedidos física o psíquicamente para la función judicial; los condenados por delito doloso mientras no hayan obtenido la rehabilitación; los procesados o inculcados por delito doloso en tanto no sean absueltos o se dicte auto de sobreseimiento, y los que no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

**En idénticos términos se pronuncian los artículos 5 y 6 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.**

### **Artículo 5.**

1. Las vacantes en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto se anunciarán por el Ayuntamiento respectivo con la suficiente antelación, mediante convocatoria pública, con indicación del plazo y lugar de presentación de instancias. Se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.
2. Las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia participarán a los Ayuntamientos la previsión o existencia de vacantes a los efectos de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior.

### **Artículo 6.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la elección de Juez de Paz y de su sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Vistos los fundamentos jurídicos, al respecto toma la palabra la Sra. Alcaldesa preguntando a la mesa si algún Concejal tiene alguna propuesta al respecto, no habiendo ninguna.

Por parte de la Alcaldía se propone el siguiente acuerdo. “Para el cargo de Juez de Paz sustituto sea nombrado el vecino de este Concejó, Constantino García Blanco, entendiéndose que su nombramiento sería ajustado a Derecho”.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

A continuación la elección se somete a votación, siendo aprobado por la mayoría absoluta requerida. (Cinco votos a favor, una abstención), declarándose por tanto, Juez de Paz sustituto a CONSTANTINO GARCÍA BLANCO.

D Araceli Soárez García, expone que antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, en cumplimiento del 91.4 del ROF, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, “si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas”.

### **B) PARTE DE CONTROL.**

#### **PUNTO CUATRO.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

##### **-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº1/2018.**

La Alcaldesa en funciones explica los motivos por los cuales se llevo a cabo la modificación presupuestaria para la contratación de personal, siendo el principal, la premura en la apertura de las piscinas, y la falta de personal para hacerla efectiva (ausencia de Secretaria-Interventora), salvo por la vía que se tomó.

Se optó por transferir crédito desde la partida 337.1318 (personal laboral temporal) y la 337.160.00 (cuotas a la seguridad social), a 337.227.99 (otros trabajos realizados por empresas y profesionales). La cuantía total de las modificación fue de 8.000 €.

La Alcaldesa en funciones da la palabra a la Secretaria interventora, que explica los fundamentos jurídicos en los que se sustentó la decisión, y lee el informe de intervención pertinente.

“La vinculación jurídica supone un límite de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga crédito suficiente dentro de la “bolsa” de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Ahora bien, existiendo dotación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica, se podrán imputar gastos a partidas que no figuren inicialmente consignadas en el Presupuesto de Gastos, siempre que las mismas estén relacionadas en la estructura presupuestaria aprobada por la Orden EHA/3565/2008.

Por lo tanto, se crea la partida **337.227.09. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.**

Vista la providencia de Alcaldía por la que se propone modificar créditos por transferencia de créditos entre partidas de la misma área de gasto, se considera que se cumplen los requisitos



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del TRLRHL, y artículos 40 y 41 del RD 500/1990, de 20 de Abril.

Conforme se establece en los artículos 11.3 y 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Corporaciones Locales o podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

**PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DE AL ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

55. 31/05 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
56. 01/06 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN 1ª TENIENTE ALCALDE
57. 01/06 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
58. 01/06 VACACIONES PERSONAL LABORAL
59. 13/06 PERMISO PERSONAL LABORAL
60. 13/06 LIQUIDACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE ABRIL – MAYO
61. 13/06 LIQUIDACIÓN SERVICIO TELEASISTENCIA DE ABRIL - MAYO
62. 14/06 RESOLUCIÓN EXPTE. CANCELLA EN CERREDO
63. 18/06 CONCESIÓN PREMIO DE NATALIDAD
64. 18/06 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
65. 25/06 CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES
66. 26/06 DEVOLUCIÓN DE FIANZA
67. 27/06 APROBACIÓN DE AYUDAS PARA PAGO DE SERVICIOS ENERGÉTICOS
68. 27/06 APROBACIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
69. 27/06 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2018
70. 27/06 ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO SOCORRISMO PISCINAS
71. 29/06 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS VARIOS
72. 29/06 VACACIONES PERSONAL FUNCIONARIO
73. 03/07 RENUNCIA, LLAMAMIENTOS Y PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA – INTERVENTORA
74. 10/07 DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA – SERVICIOS SOCIALES
75. 10/07 DESISTIMIENTO AYUDA ECONÓMICA – SERVICIOS SOCIALES
76. 11/07 AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN OBRAS SANEAMIENTO CERREDO
77. 11/07 AUTORIZACIÓN EXTRACCIÓN LEÑAS MUERTAS EN MUP. 143
78. 13/07 AUTORIZACIÓN EXTRACCIÓN LEÑAS MUERTAS EN MUP. 143
79. 13/07 APROBACIÓN DE PAGOS Y GASTOS
80. 19/07 AYUDAS ECONÓMICAS - SERVICIOS SOCIALES
81. 19/07 INICIATIVA AYUDAS DEFENSA CONTRA INCENDIOS
82. 24/07 VACACIONES PERSONAL LABORAL

Una vez leído el índice de las resoluciones.

D. Ángel Álvarez Robles, pregunta ¿a cuánto ascendió la contratación del socorrista?



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

- La Sra. Alcaldesa responde que la cuantía fue de 8.500 €. ¿Y cuándo finaliza el contrato? El 31 de agosto.

D. Ángel Álvarez Robles, hace alusión a la Resolución de Alcaldía nº 62, y pregunta, ¿Cuándo se va a proceder a retirar la cancilla en Cerredo, teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo de 10 días que el Juez dictó?

- La Sra. Alcaldesa responde que es un proceso antiguo y longevo y que será el Técnico del Ayuntamiento quien tendrá que realizar un informe para poder continuar con el proceso.

### PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### RUEGOS AL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Degaña formula el siguiente:

- Ruego dirigido a la Alcaldesa en funciones para que se proceda por parte de este Ayuntamiento a llevar un control exhaustivo de las obras de mejora a consecuencia de los devastadores incendios ocurridos en octubre del pasado año. Además se ruega que se inviertan íntegramente los 5.000€ en el Concejo, y de no ser así proceder a la denuncia de la Institución competente.

La Sra. Alcaldesa enuncia que no tuvo conocimiento del proyecto en cuestión, hasta que la Consejería de Medio Ambiente le informó de que era un proyecto con un presupuesto cerrado de 500.000€, y Pablo el Director del Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias le facilitó una copia del expediente.

La Alcaldesa en funciones pregunta si alguno de los presentes tenía constancia del proceso, explicando D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez que ese expediente ha de encontrarse en el propio Ayuntamiento. Doña Araceli Soárez afirma que el expediente ya se encuentra en su poder, y que los trámites se encuentran en esta situación de ralentización, puesto que el Técnico Municipal ha tenido que realizar una prelación de trabajos, dada la urgencia de otras cuestiones que le ocupaban. Para ello necesita realizar trabajo de campo acompañado del operario, y tan pronto como le sea posible continuará.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Degaña le pregunta si tiene en su poder el proyecto, o la copia de modificación del proyecto. La Sra. Araceli Soárez García responde que tiene una copia del proyecto, y que la modificación aun no se la han facilitado, aunque va a solicitarla.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Degaña le pregunta qué ha pasado con la partida presupuestaria destinada a los gastos de





## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

helicóptero para la siembra de paja. La Sra. Alcaldesa insta a que las preguntas se formulen en último lugar, después de los ruegos correspondientes.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Degaña.

Ruego dirigido a la Alcaldesa en funciones para la ejecución de las obras pendientes o solicitadas en las distintas Administraciones. Se adjunta un documento donde se especifican las mismas.

### **-ADMINISTRACIÓN LOCAL:**

- Muro de Tablado
- Alcantarillado en Cerredo

La Sra Alcaldesa toma la palabra afirmando que sólo tiene un documento con fecha 12 de Junio acerca de las inversiones previstas a realizar. Además, establece que cuando ocupó su mandato le solicitó a su antecesor un informe de todas las inversiones realizadas, las partidas correspondientes y su estado de ejecución, ya que no participó en la elaboración del Presupuesto del presente año y no se le facilitó. Por lo que reitera su desconocimiento.

Además, agradece la información que D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez le facilitó, apuntando que la misma le resulta escasa, ya que además del cambio de presidencia, también lo ha habido en la Secretaría-intervención. Y le formula un ruego en aras del buen funcionamiento del Ayuntamiento y del Concejo, consistente en que se le detalle toda la información posible acerca de las inversiones de la entidad local, y cuál es la fuente de financiación de las mismas.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez expone que este proyecto es competencia de la Administración Local, y que ambos proyectos han de estar en el propio Ayuntamiento.

D. Araceli Soárez García afirma que sólo se ha presentado el proyecto del alcantarillado en Cerredo, personándose en esta localidad, Francisco (Técnico de la Dirección General de Administración Local), quien puso en conocimiento de la Sra Alcaldesa y del Sr. Víctor Amigo Fernández la información necesaria, para que ellos, con la premura correspondiente, realizaran la resolución de alcaldía.

Sin embargo, y continúa, del muro de Tablado no le han trasladado ningún informe. No obstante se compromete a comunicarse con la Consejería para entender que ocurre con el procedimiento.

D. Ángel Álvarez Robles afirma que el Técnico de la Dirección General de Administración Local se personó en el municipio para realizar un estudio del "Alcantarillado de Cerredo" y también del "Muro de Tablao", haciendo referencia a que se había comenzado a tramitar con anterioridad el segundo proyecto en cuestión, y que para más conocimiento se debe pedir información al Técnico Municipal. Además, afirma que en las Consejerías correspondientes le comunicaron la realización de los dos proyectos y su remisión al Ayuntamiento. Se produce un amplio debate sobre la localización del proyecto del Muro de Tablado.





## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

Se plantea otra cuestión por parte de la Sra. Araceli Soárez García y del Sr. Víctor Amigo Fernández, acerca de la cuantía de la partida presupuestaria 151-622, "Inversiones nuevas asociadas a edificios y otras construcciones", para la construcción de un muro en Fondos de Vega. Cuestionan por qué esa partida presupuestaria está dotada de 9.141,21 € y no de 22.000 € como inicialmente se había presupuestado.

D. Ángel Álvarez Robles y D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, afirman que ambos votaron el presupuesto, y en la citada partida debía incluirse la cantidad de 22.000 € (basándose en la memoria del Técnico Municipal).

Continúa la sesión.

### LEADER:

- Acabar la primera fase de las piscinas y colocar motor de bomba (conllevaba la reparación de la piscina pequeña y su funcionamiento).
- Segunda fase de las piscinas.
- Numeración de Cerredo y Degaña
- Renovación del alumbrado en la travesía de Degaña
- Renovación del alumbrado en la travesía de Cerredo.
- Tapar los laterales de la bolera de Degaña.

### VIVIENDAS DE COLOMINAS:

- Pendiente de subvención (BOPA)

### PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO:

- Muro entrada de Fondos de Vega
- Obras Rebollar.
- Corta de árboles
- Escaleras de la Iglesia de Santa María en Cerredo.
- Pintar el polideportivo.
- Comprar el material para el gimnasio.
- Comprar un nuevo soplón.
- Comprar boquillas de rior, finalidad de desatascar la red de saneamiento.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y facilita la supervisión del presupuesto al resto de la mesa, informando de que existen partidas en el presente con un saldo negativo, como la destinada al combustible del colegio (323-22103). D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, expone que se obtuvieron quejas por parte de algunos usuarios de las instalaciones, y que Corporación Local decidió dejar encendida la calefacción durante todo el día. La Sra. Araceli incide en que el gasto de este año por este concepto se ha triplicado, y menciona que las ventanas fueron renovadas recientemente, y plantea la cuestión de cómo subsanar la situación.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

D. Ángel Álvarez Robles afirma haber solicitado ayuda a la Consejería correspondiente dada la urgencia de las circunstancias, e insta a la Alcaldesa a preguntarles si la van a prestar o no, ya que se comprometieron a estudiar la situación y brindar una respuesta a este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa afirma que existen otras partidas, como la destinada a la reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (1532-213) que también presentan un saldo negativo. Además, expone que, existe un cuantioso montante de tesorería en el Ayuntamiento, y detalla su distribución.

D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez le pregunta si se puede realizar una modificación de crédito, y la Sra Alcaldesa le explica las particularidades de este procedimiento.

A continuación se trata el tema de la apertura de la oficina de turismo, y se revisa el presupuesto para comprobar si hay una partida presupuestaria destinada al citado proyecto.

Toma la palabra la Secretaria Interventora, que explica que existe una partida presupuestaria denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales – información turística" dotada con la cuantía de 6.000 €. Posteriormente se debate acerca de la fecha en la que se debió realizar la apertura de la oficina de turismo y la Sra. Araceli Soárez García afirma que cuando se incorporó no había ninguna actuación previa para la apertura y que dadas las circunstancias tanto materiales, como temporales resultó imposible.

Posteriormente D. Víctor Amigo Fernández, a colación de la economía presupuestaria, expone las necesidades de compra de material en el polideportivo, justificando la reciente compra de una hidrolimpiadora. D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez, pregunta sobre la reparación de la anterior, a lo que D. Víctor Amigo Fernández responde que cuando tomaron posesión del cargo, se encontraron la máquina anterior averiada después tener constancia de una reparación previa por valor de aproximadamente 200 €. También se debate sobre el paradero del material cuando tomó cargo el actual gobierno; por ejemplo las cuchillas, como componente de la maquinaria, D. Víctor Amigo Fernández argumenta que faltan la mitad de ellas, y D. Ángel Álvarez Robles afirma desconocer dónde están y afirma que en el momento de su último uso quedaron en su sitio salvo dos. A continuación se produce un debate acerca de las cuestiones ya citadas y la Sra. Alcaldesa insta a la realización de un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento.

Se incide en la falta de información por parte de la Sra. Alcaldesa, que solicita que se facilite la misma para poder trabajar por el bien del Municipio. Varios componentes de la mesa se ofrecen a prestar la misma. También habla de los robos sufridos en un edificio público del Municipio, y los posteriores arreglos para reforzar la seguridad del mismo, justificados por la situación de emergencia.

Doña Francine, vecina del pueblo de Sisterna formula el siguiente ruego:

Ruego dirigido a la Sra Alcaldesa y a los Srs Concejales en que se hace referencia al problema de la despoblación en las zonas rurales, y a los incendios acontecidos. Se propone que como alternativa se realice una charla-mesa redonda para la búsqueda de soluciones.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

Se remite una copia del ruego a algunos de los miembros de la Corporación, los cuales se muestran receptivos a ser informados y poder participar en las iniciativas.

Se continúa con la sesión y se da paso a las preguntas del Pleno.

### PREGUNTAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA.

#### FAC DEGAÑA:

- **¿Qué pasó con el muro que se iba a hacer en Tablado a través de la Administración Local? ¿Se acabó la obra en la captación de agua en el pueblo de Tablado?**

**Respuesta:** Se une la pregunta con la siguiente.

- **¿Se acabó la obra en la captación de agua en el pueblo de Tablado?**

**Respuesta:** La Alcaldesa afirma que se están realizando las obras, pero que aun no han terminado. En la captación de agua había unos escombros alrededor que no sabían retirar. En un principio, el Técnico municipal realizó un informe con fotografías en el que se podía apreciar que la obra estaba sin terminar, la Alcaldesa enuncia que se puso en contacto con la empresa adjudicataria, los cuales afirman no haber terminado el trabajo, porque ocurrió una mezcla entre dos obras, perteneciendo una a la empresa "Construcciones y contratas Acevedo", y es esa misma empresa quien debía retirar los escombros, afirmando que procederá a la retirada en los días posteriores dado el volumen de trabajo que tiene D. Ángel Álvarez Robles afirma que es necesario realizar una obra en el depósito de Cerredo ya que puede ser objeto de denuncia la falta de boyas y contadores.

La Sra Araceli Soárez García pregunta a ver desde que fecha existe ese problema, y D. Ángel Álvarez Robles le dice que hace aproximadamente tres años.

- **¿Cómo está el acondicionamiento del camino que lleva a los depósitos de agua en el pueblo de Degaña?**

**Respuesta:** La Sra Alcaldesa solicita que se le aclare la pregunta, si la obra está presupuestada y a qué organismo se solicitó. El Sr. Miguel Ángel Fernández Rodríguez le aclara la pregunta, y debaten acerca del mismo. La Sra Alcaldesa afirma que a raíz de los argayos que afectan a viviendas y carreteras, ella misma solicitó reuniones con varias Consejerías, para dar respuestas a los escritos de demanda de los vecinos, explicando que los sangraderos realizados en las fincas particulares les perjudican aun más, solicitando por tanto, medios técnicos y personales.

Sr. Miguel Ángel Fernández informa de que se realizó un proyecto de mejora de montes, que incluía el hormigonado de las zonas afectadas. Existiendo un mayor problema constituido por la ocupación de terrenos sin previo aviso, derivado de los sangraderos, sobre el cual se debate de manera breve.



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
e-mail: [aytodegania@telefonica.net](mailto:aytodegania@telefonica.net)  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

La Sra Araceli Soárez García aborda el tema de las sextaferias, explicando las demoras sufridas en el procedimiento solicitado por los representantes de los ciudadanos, dado que en las Consejerías pertinentes afirmaron no tener conocimiento en el momento que la Presidenta cursó la solicitud. En esta semana han llegado las autorizaciones tanto de la Consejería de Medio Ambiente, como de la Consejería de Montes, para que los Alcaldes de Barrio identifiquen en el mapa las zonas en las que se realizará. Además pregunta por qué no se dio traslado de la información a la Corporación Local, y se abre un debate en torno al tema.

### **¿Cuándo se va a cambiar la ubicación del Telecentro en Cerredo?**

**Respuesta:** Se realizará a la mayor brevedad posible, habiéndose visto ralentizado por los cursos de formación y las vacaciones del responsable del mismo. Se plantea la posibilidad de cambiar el horario de apertura del Telecentro en Cerredo, propuesta que se argumenta negativamente, dados los horarios contemplados en los convenios vigentes.

### **¿Cómo está el proyecto de ordenación del monte?**

**Respuesta:** La Sra Alcaldesa informa de que ha mantenido reuniones con el Técnico responsable del proceso, el cual, está realizando el inventario, y que se procederá a realizar una reunión con las personas afectadas por el proyecto. El Sr. Miguel Ángel Fernández afirma que la reunión ha de hacerse con todos los ciudadanos, no sólo con sus representantes, y se debate acerca de la asistencia a la reunión. Posteriormente mencionan los plazos en los que se ejecutará y abogan al consenso.

### **-¿Se está revisando el BOPA para acogerse a la subvención para terminar el acondicionamiento de las fachadas de las viviendas de la barriada de Colominas en Cerredo**

**Respuesta:** Esta ha sido una pregunta que la Sra Alcaldesa dice haber formulado al Agente de Empleo y Desarrollo Local, que de forma periódica revisa el B.O.P.A, afirmando que actualmente a nivel público no hay ninguna subvención, aunque a nivel particular próximamente podría convocarse.

Para finalizar, acontece un debate acerca de varias cuestiones, no ordenadas ni incluidas en el orden del día.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas, treinta y cinco minutos, del señalado día.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**



## AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n  
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)  
*e-mail: aytodegania@telefonica.net*  
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62  
FAX: 985 81 87 95

Fdo. Araceli Soárez García

Fdo. Nuria Álvarez Oliveira